

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

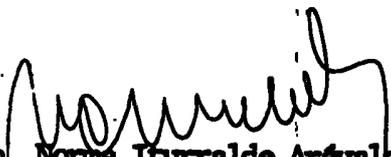
Se comunica al público que la compañía LA LLAVE S.A. DE COMERCIO, aumentó su capital suscrito en NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 1996. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum, mediante Resolución No.96-2-1-1- 0005436 el 22 NOV 1996 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de noviembre de 1996 bajo el No. 21.248.

El capital actual es de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, está dividido en DIEZ MILLONES DE acciones de UN MIL SUCRES cada una.

Se introduce además reforma al Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- REPRESENTACION LEGAL: El Presidente y el Gerente General, representarán legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad, en forma individual y sin necesidad del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de cinco mil salarios mínimos vitales, sin embargo, intervendrán necesariamente en forma conjunta en todo acto o contrato cuya cuantía sea entre los cinco mil uno hasta diez mil salarios vitales, intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes..."

AJT/NB/ev\MLM.

Guayaquil, diciembre 5 de 1996


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)